



- Certificado original de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Hacienda Estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, o en su caso, escrito (firmado) autorizando la petición de dicho oficio a este Servicio.
- Alta de terceros en caso de no haberla enviado anteriormente.

A los mismos efectos, y según establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte de que si así no lo hace, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Haciéndole constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 24 de febrero de 2010. Por el Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: M.<sup>a</sup> Isabel Granja Carracedo”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de diciembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCE-TA PLANET.

## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

### *ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010 sobre nombramiento de funcionarios en prácticas. (2010084280)*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 15 de septiembre de 2010, una vez concluida la fase de concurso-oposición prevista en las Bases de la convocatoria, han sido nombrados funcionarios en prácticas en plaza de Oficial Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase de la Policía Local, Grupo C, subgrupo C1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público D. Raúl Roncero García y D. José Luis Ruiz Martínez.

Este nombramiento tendrá vigencia durante el desarrollo del curso selectivo de ingreso a superar en la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura, segunda fase del proceso selectivo.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable superar este curso, quedando anulado el nombramiento en caso contrario.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 17 de septiembre de 2010. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.* (2010084281)

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 29 de octubre de 2010, una vez concluido el proceso selectivo, se ha nombrado personal funcionario de carrera, de la plantilla de este Ayuntamiento, en plaza de Técnico Superior de Formación y Empleo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Clase de Técnicos Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a D. María Piedad Izquierdo Mora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 2 de noviembre de 2010. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2010084282)

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 16 de noviembre de 2010, una vez concluido el proceso selectivo, se ha nombrado personal funcionario de carrera, de la plantilla de este Ayuntamiento, en plaza de ayudante polideportivo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase de Personal Oficinas, Grupo AP (Grupo E), según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a D. Francisco Javier Manchón Cruz y D.ª Fabiola Hernández Ramos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 25 de noviembre de 2010. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •